

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUAIMCO S.A., CELEBRADA EL 30 DE MAYO DEL 2019.**

---

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, a las 11H35, en el local ubicado en el piso No. 2, Sala No. 3, del Edificio Sky Building, situado en la Avenida República y Avenida de las Américas, (junto al Aeropuerto José Joaquín de Olmedo), se reunieron los accionistas de la compañía **ECUAIMCO S.A.**, a saber: **GRUPO VILASECA PTE. LTD.**, representado por el señor Oscar Gallardo Valero, mediante carta poder que se agrega al expediente de esta junta, propietaria de 1.600.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; el señor **ANTONIO GINATTA CORONADO**, propietario de 300.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; y, el señor **ANTONIO MARIO GINATTA**, representado por su apoderado especial, abogado Francisco Ycaza Navas, de acuerdo con el poder especial que se adjunta al expediente de esta junta, propietario de 100.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos. Se encuentran también presentes el señor Jorge Vaca Arévalo, Comisario de la compañía; la abogada Lupe Ortiz, asesora legal de la compañía; los asesores de la accionista Grupo Vilaseca PTE. LTD., Doctor Boanerges Rodríguez Freire y abogada Gabriela Guzmán Flores; y, el asesor del accionista Antonio Ginatta Coronado, abogado Alfredo Ledesma Ginatta. -----

Preside la reunión el señor Pablo Glas Rodríguez, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Jorge Enrique Morán Jalón, Gerente General de la compañía. La presente sesión será grabada de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Juntas de Accionistas dictado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. -----

El Presidente dispone que el Secretario forme la lista de asistentes, la misma que resulta igual a la del encabezamiento del acta, comprobándose de esta manera que se encuentra reunido el 100% del capital pagado de la compañía. -----

A continuación, el Presidente declara formalmente instalada la Junta y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en diario EL UNIVERSO de Guayaquil, en la edición correspondiente al día 20 de mayo de 2019, cuyo texto es el siguiente:

### **CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ECUAIMCO S.A.**

Se convoca a todos los accionistas de la compañía ECUAIMCO S.A. y especial e individualmente al señor CPA Jorge Daniel Vaca Arévalo, en la dirección Ciudadela San Felipe, Manzana 157, solar 13, Comisario de la compañía, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en la ciudad de Guayaquil el día jueves 30 de mayo de 2019, a partir de las 11h30, en Edificio Sky Building, piso No. 2, Sala No. 3, ubicado en la Avenida República y Avenida de las Américas (junto al Aeropuerto J.J. de Olmedo) con el objeto de tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

3. Conocer sobre el informe de los Auditores Externos, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.
4. Conocer sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2018 y adoptar las resoluciones respectivas.
5. Resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.
6. Designar al Comisario de la compañía.
7. Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el Presidente de la compañía y designar su reemplazo.
8. Designar a los miembros del Directorio de la compañía.

**Nota:** De conformidad con la ley, los estados financieros y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018 así como los informes del Gerente General, del Comisario y de los Auditores Externos, han estado y continuarán a disposición de los señores accionistas, para su conocimiento y estudio, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en Km. 2 ½ de la Avenida Juan Tanca Marengo y Avenida Agustín Freire.

Los señores accionistas que hasta la presente fecha hayan registrado su dirección electrónica en la compañía, serán adicionalmente convocados por este medio.

Guayaquil, 20 de mayo de 2019

**Jorge Enrique Morán Jalón**  
**Gerente General**

Interviene de inmediato el representante del accionista Antonio Mario Ginatta, a fin de que se defina si la convocatoria leída constituye una primera o segunda convocatoria, considerando la convocatoria que se efectuó a los accionistas, por correo electrónico, en el mes de abril de 2019. Toma la palabra el asesor de la accionista GRUPO VILASECA PTE. LTD., quien manifiesta que se trata de una primera convocatoria, realizada de conformidad con el estatuto de la empresa y en virtud de las objeciones efectuadas por el accionista Antonio Ginatta Coronado a la convocatoria realizada. El representante del accionista Antonio Mario Ginatta, leyó la nota de la convocatoria publicada e indicó que no considera que sea correcta; no obstante, se han presentado a esta Junta General de Accionistas. Luego, intervino el abogado Alfredo Ledesma Ginatta para acotar que la publicación de la convocatoria a esta Junta General Ordinaria se realizó 31 días después de enviado el correo electrónico del mes del abril, quedando claro que no se trata de una segunda convocatoria.

Se procede a tratar el **primer punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. El Presidente solicita que el Gerente General de lectura a su informe y luego de ello lo pone a consideración de los señores accionistas. Interviene el asesor del accionista Antonio Ginatta Coronado, abogado Alfredo Ledesma, para indicar que en el informe presentado no se mencionan las transacciones entre partes relacionadas, destacó que entre ECUAIMCO S.A. y la compañía EMPASE C.A., de la cual es también accionista mayoritario GRUPO VILASECA PTE. LTD., existen negocios relevantes que no se consideran en el informe del Gerente General. Finalmente, el abogado Ledesma indicó que existen varias transacciones que superan los montos estatutarios para los que se requiere la autorización del Directorio de la compañía, por lo que considera que el informe del Gerente General es diminuto y, por tanto, solicita que sea ampliado, sugiriendo que se podría diferir la presente Junta General haciendo

además énfasis el derecho de la minoría para solicitar una inspección pericial en la compañía.-----

Terminadas las intervenciones, el representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE. LTD. mociona a la sala que se apruebe el informe del Gerente General respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. Interviene el accionista Antonio Ginatta Coronado indicando que el informe de Gerente General era muy reducido, que las ventas han disminuido en relación a años anteriores y el informe no detalla los soportes y planes de acción para afrontarlas por lo que plantea una moción alternativa para ampliación del informe del Gerente General. Existiendo dos mociones alternativas, se tomó votación de cada una de ellas a los señores accionistas. La Junta General de Accionistas con 1.600.000 votos a favor consignados por el accionista GRUPO VILASECA PTE. LTD. y 400.000 votos en contra consignados por los accionistas Antonio Ginatta Coronado y Antonio Mario Ginatta, aprobó el informe del Gerente General por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. La moción del accionista Antonio Ginatta Coronado no fue aprobada, pues, obtuvo 400.000 votos a favor, consignados por los accionistas Antonio Ginatta Coronado y Antonio Mario Ginatta y 1.600.000 votos en contra consignados por el accionista GRUPO VILASECA PTE. LTD. -----

El Presidente pone a consideración el **segundo punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Comisario, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. El Comisario de la compañía, señor Jorge Vaca Arévalo da lectura a su informe. El Presidente pone a consideración de los accionistas el informe del Comisario. Interviene el asesor del accionista Antonio Ginatta Coronado, abogado Alfredo Ledesma, para indicar que el informe es diminuto, pues, no detalla las transacciones relevantes entre compañías relacionadas, ni hay observaciones respecto de transacciones que superan montos estatutariamente establecidos y que no cuentan con aprobación del Directorio de la compañía. El Comisario se remite a su informe y manifiesta que éste cumple con lo establecido en la Ley de Compañías y en el Reglamento de informes de Comisarios. El representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE. LTD. mociona a la sala que se apruebe el informe del Comisario respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. Por secretaría se toma votación a los presentes. Acto seguido, el Secretario proclama los resultados de la votación y da cuenta que la Junta General de Accionistas con 1.600.000 votos a favor consignados por el accionista GRUPO VILASECA PTE. LTD. y 400.000 votos en contra consignados por los accionistas Antonio Ginatta Coronado y Antonio Mario Ginatta, aprobó el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, esto es, conocer el informe de Auditores Externos de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018, por secretaría se da lectura al informe preparado por los Auditores Externos, BDO ECUADOR. De inmediato, interviene el accionista Antonio Ginatta Coronado para preguntar al Gerente General si conoce acerca del contrato entre ECUAIMCO S.A. y la compañía EMPASE y el monto de dicho contrato. El Gerente General indicó que conoce el contrato pero que no recordaba el monto. El accionista Antonio Ginatta Coronado manifestó que él conoce que el contrato de prestación de servicios entre EMPASE y ECUAIMCO superó los USD 70,000.00 dólares en el ejercicio económico 2018, por lo que solicita copia del contrato y sustento de la aprobación del Directorio de la

compañía para celebrarlo. Intervino el asesor del accionista GRUPO VILASECA PTE. LTD., doctor Boanerges Rodríguez Freire para indicar que queda anotada la solicitud de documentación realizada por el señor Antonio Ginatta Coronado, la cual no se relaciona con el punto del orden del día que están conociendo los accionistas. Sobre el informe elaborado por BDO ECUADOR, el asesor del accionista Antonio Ginatta Coronado, indicó que no se mencionan todas las transacciones con compañías vinculadas por lo que invoca el derecho del accionista de minoría para solicitar la realización de una pericia a los estados financieros de la compañía, advirtiendo las responsabilidades que enfrentan los accionistas que aprueban informes inconsistentes, así como de los representantes legales y organismos de fiscalización que los emiten. El representante del accionista Antonio Mario Ginatta intervino de igual forma para expresar que la situación que enfrenta la compañía podría derivar en el ejercicio del derecho de solicitar la intervención de la compañía. Intervino el asesor del accionista GRUPO VILASECA PTE. LTD. para indicar que el informe de auditores externos fue puesto en consideración de los accionistas con la debida anticipación, que el mismo es preparado por un auditor independiente de la compañía por lo que su contenido no puede ser reprochado a los administradores de la compañía y que a esta Junta General únicamente le corresponde darlo por conocido. Finalmente el doctor Rodríguez agrega que, respecto de ulteriores acciones legales, será decisión de los accionistas ejercerlas, por lo que solicita que se proceda a escuchar mociones sobre el tercer punto del orden del día. El representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE. LTD., mociona a la sala dar por conocido el informe de Auditores Externos respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. Por secretaría se toma votación a los presentes. Acto seguido, el Secretario proclama los resultados de la votación y da cuenta que la Junta General de Accionistas con 1.600.000 votos a favor consignados por el accionista GRUPO VILASECA PTE. LTD. y 400.000 votos en contra consignados por los accionistas Antonio Ginatta Coronado y Antonio Mario Ginatta, aprobó el informe de los Auditores Externos de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.-----

En este estado, el representante del accionista Antonio Mario Ginatta entrega un oficio del regulador en el que existe un pronunciamiento sobre la legalidad de la convocatoria efectuada por la prensa para la presente Junta General, luego de lo cual, los accionistas, unánimemente, acuerdan diferir la sesión por 3 días, la misma que se reinstalará el 4 de junio de 2019, a las 12h00.-----

### **REINSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUAIMCO S.A.**

---

En la fecha señalada, **4 de junio de 2019, a las 12h19**, se reinstala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ECUAIMCO S.A., con los mismos accionistas que conforman el 100% del capital social y que estuvieron presentes el 30 de mayo de 2019, al momento de su instalación.-----

De inmediato se pasa a tratar el **cuarto punto** del orden del día, esto es, conocer sobre los estados financieros y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018 y adoptar las resoluciones respectivas. El Gerente General de la empresa toma la palabra y expresa que los estados financieros han estado a disposición de los señores accionistas con suficiente anticipación de acuerdo

con la ley. Ellos reflejan razonablemente la situación económica y patrimonial de la empresa. La utilidad de la operación para el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018, es de USD 118,615.31, luego de deducir el pago de impuesto a la renta, la participación de los trabajadores y el porcentaje para la reserva legal. El accionista Antonio Ginatta Coronado indica que pese a que no se le ha proporcionado una copia del contrato entre EMPASE C.A. y ECUAIMCO S.A., no comprende porque el mismo no está incluido en los estados financieros 2018. Al respecto indica el asesor de la accionista GRUPO VILASECA PTE. LTD. que los estados financieros recogen en su totalidad las transacciones de la compañía. El Presidente, por su lado, agrega que el monto pagado por el mencionado contrato está incluido en los estados financieros, dentro del rubro gastos. Posteriormente, el accionista Antonio Ginatta Coronado agrega que tiene una observación sobre la legalidad del contrato pues considera que los firmantes no estaban autorizados para suscribirlos, pues es un contrato cuyo plazo y monto requieren de aprobación expresa del Directorio. Luego interviene el representante del accionista Antonio Mario Ginatta quien indica que existe un problema sobre el cumplimiento de las formalidades del estatuto que ha repercutido en la preparación de informes, balances y que tiene impacto tributario, para luego agregar que dado que la compañía ECUAIMCO S.A. es emisora de obligaciones en el mercado de valores, la transferencia del 80% de sus acciones a favor de GRUPO VILASECA PTE. LTD. debía ser notificada como un hecho relevante de acuerdo con lo prescrito en la Ley de Mercado de Valores, notificación que desconocen se haya realizado, por lo que solicita a la administración le informe al respecto. El accionista Antonio Ginatta Coronado agrega que existen transacciones y préstamos entre ECUAIMCO S.A. y DALKASA S.A. que no están claros. El representante del accionista GRUPO VILASECA PTE. LTD. mociona a la sala que se aprueben los estados financieros y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018. Por secretaría se toma votación a los presentes. Acto seguido, el Secretario proclama los resultados de la votación y da cuenta que la Junta General de Accionistas con 1.600.000 votos a favor consignados por el accionista GRUPO VILASECA PTE. LTD. y 400.000 votos en contra consignados por los accionistas Antonio Ginatta Coronado y Antonio Mario Ginatta, aprobó el informe de los Auditores Externos de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.-----

De inmediato se continúa con el **quinto punto** del orden del día, esto es, resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. Toma la palabra del Gerente General y expone a los señores accionistas que las proyecciones de crecimiento de la compañía requieren del fortalecimiento de su situación patrimonial, por lo que la recomendación de la administración a los accionistas es que no se repartan las utilidades del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. El representante del accionista Antonio Mario Ginatta mociona que antes de decidir sobre la repartición de dividendos deben ampliarse los estados financieros de la compañía. Como moción alternativa, el representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE. LTD. mociona que se apruebe la recomendación de la administración y que las utilidades de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 diciembre de 2018 no se repartan. Existiendo dos mociones alternativas, se tomó votación de cada una de ellas a los señores accionistas. La Junta General de Accionistas con 400.000 votos a favor consignados por los accionistas Antonio Ginatta Coronado y Antonio Mario

Ginatta, y 1.600.000 votos en contra consignados por el accionista GRUPO VILASECA PTE. LTD. no aprobó la moción presentada por el representante Antonio Mario Ginatta. Sobre la moción del accionista GRUPO VILASECA PTE. LTD. sobre la no repartición de utilidades, esta obtuvo 1.600.000 votos a favor, consignados por el accionista GRUPO VILASECA PTE. LTD. y 400.000 votos en contra consignados por los accionistas Antonio Ginatta Coronado y Antonio Mario Ginatta. Dado que no existe la unanimidad requerida por la ley para que se apruebe la moción presentada por el accionista GRUPO VILASECA PTE. LTD., éste modifica la moción y propone que se reparta el 50% de las utilidades de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías. De inmediato interviene el accionista Antonio Ginatta Coronado y agrega que desea además el reparto de las utilidades acumuladas de la empresa. Interviene el Dr. Boanerges Rodríguez Freire, asesor de la accionista GRUPO VILASECA PTE. LTD, para manifestar que la moción presentada por el accionista se refiere a un asunto que no consta en el orden del día, por lo que resultaría nula. En este estado, el Gerente General da lectura al quinto punto del orden del día publicado en la prensa para verificar que el mismo se refiere al destino de las utilidades del ejercicio 2018. Se pasa a tomar votación y el secretario proclama los resultados de la votación y da cuenta que los accionistas aprobaron, de forma unánime, el reparto del 50% de las utilidades del ejercicio económico 2018.-----

Continuando con el **sexto punto** del orden del día, esto es, designar al Comisario de la compañía, el representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE. LTD. mociona que se reelija al señor Jorge Vaca Arévalo como Comisario Principal de la compañía, por el periodo estatutario de dos años. Por secretaría se toma votación a los presentes. Acto seguido, el Secretario proclama los resultados de la votación y da cuenta que la Junta General de Accionistas con 1.900.000 votos a favor consignados por los accionistas GRUPO VILASECA PTE. LTD. y Antonio Ginatta Coronado; y, 100.000 votos en contra consignados por el accionista Antonio Mario Ginatta, reeligieron al señor Jorge Vaca Arévalo como Comisario Principal de la compañía, por el periodo estatutario de dos años. --

El Presidente trató de inmediato el **séptimo punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca de la renuncia presentada por el Presidente de la compañía y designar su reemplazo. Toma la palabra el Gerente General y da lectura a la renuncia presentada por el señor Pablo Glas Rodríguez, la cual se pone en conocimiento de los accionistas presentes. De inmediato el representante del accionista GRUPO VILASECA PTE. LTD. toma la palabra para agradecer la gestión realizada por el señor Pablo Glas Rodríguez, mocionando que se acepte la renuncia presentada y que en su reemplazo se nombre al señor Edgardo Roberto Vargas Granthon. Por secretaría se toma votación a los presentes. Acto seguido, el Secretario proclama los resultados de la votación y da cuenta que los accionistas, con 1.900.000 votos a favor consignados por los accionistas GRUPO VILASECA PTE. LTD. y Antonio Ginatta Coronado; y con la abstención del accionista Antonio Mario Ginatta, aceptaron la renuncia del señor Pablo Glas Rodríguez y designaron en su reemplazo al señor Edgardo Roberto Vargas Granthon, como Presidente de la compañía, por el periodo estatutario de DOS AÑOS.-----

Finalmente, se pasa a tratar el **octavo y último** punto del orden del día, esto es, designar a los miembros del Directorio de la compañía. Al respecto, toma la palabra el representante del accionista de la compañía GRUPO VILASECA PTE.

LTD. y solicita un receso, el cual es concedido por el Presidente. Reinstalada la sesión, el representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE. LTD. retira el octavo punto del orden del día, lo cual es acogido favorable y unánimemente por los presentes.-----

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por concluida la sesión a las 13H10, indicando a los señores accionistas que el acta correspondiente a esta sesión será elaborada y suscrita de conformidad con lo que dispone el artículo 246 de la Ley de Compañías, a cuyo expediente se adjuntarán todos los documentos que en esta sesión se han conocido. -----

**F.)PABLO GLAS RODRIGUEZ, PRESIDENTE; JORGE MORAN JALON, GERENTE GENERAL – SECRETARIO.**

**CERTIFICO que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de ECUAIMCO S.A.**

**Guayaquil, 05 de junio de 2019.**



**JORGE MORAN JALON  
SECRETARIO DE LA JUNTA**

